Municipalidad de Lambaré
"Huellas de Progreso"
Avda. Dr. Luís M. Argaña esq. Avda. Cacique Lambaré
Teléfono: 907 133 / 908 116

RESOLUCIÓN I. M. Nº 4.984/2019.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2019 "ADQUISICION INSUMOS PARA ENFERMERIA" – ID 357796.

Lambaré, 18 de mayo de 2019

VISTO: El Informe de Evaluación realizado por el responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones conforme las atribuciones, según las disposiciones establecidas en el art.27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", teniendo en cuenta la modalidad del llamado a ser evaluado "Contratación Directa ",

CONSIDERANDO: Que transcripto el Informe de referencia, concluye: "En base a los parámetros mencionados y por las atribuciones conferidas por ley, conforme a la modalidad del llamado, se eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad la adjudicación de esta contratación, por ser las ofertas más bajas en cada Lote y las más convenientes para la convocante, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas y condiciones legales, de la siguiente manera:

LOTE 1 y 2 a la empresa "**FARMA GROUP",** con **RUC 80080289-6,** por un monto total de **Gs. 136.350.000 (Guaraníes ciento treinta y seis millones, trescientos cincuenta mil).**

LOTE 3 a la empresa "**DENTAL GUARANI S.A",** con **RUC 80025640-9,** por un monto total de **Gs. 24.207.460 (Guaraníes veinticuatro millones, doscientos siete mil cuatrocientos sesenta).**

La Unidad Operativa de Contrataciones UOC en pleno uso de sus atribuciones y facultades procede continuar con el proceso, en el marco del llamado a ***CONTRATACION DIRECTA Nº 24/2019 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA ENFERMERIA" – ID 357796.***

Que, el Artículo 51 de la LEY 3966/10 "Orgánica Municipal" en su Inc. a), establece que serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal "Ejercer la representación Legal de la Municipalidad"

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1º.- ADJUDICAR EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 24/2019 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA ENFERMERIA" – a la firma **FARMA GROUP",** con **RUC 80080289-6,** por un monto total de **Gs. 136.350.000 (Guaraníes ciento treinta y seis millones, trescientos cincuenta mil), en los Lotes 1 y 2,** y a la firma "**DENTAL GUARANI S.A",** con **RUC 80025640-9,** por un monto total de **Gs. 24.207.460 (Guaraníes veinticuatro millones, doscientos siete mil cuatrocientos sesenta), en el Lote 3.** Todo conforme detalle concluido en el exordio de la presente resolución.

ABOG. CARLOS BRAMAS GAPEA
Secretario General

Lic. Armando Gómez
Intendente Municipal

Art. 2º.- **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas a realizar los trámites necesarios para la formalización de los contratos, ejecuciones y pagos de los mismos.

Art. 3º **COMUNICAR** a quiénes corresponda y cumplido, archivar.

Abg. CARLOS BRAÑAS GADEA
Secretario General

Mg. ARMANDO GÓMEZ AREVALO
Intendente Municipal